PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN: 02/ORD/04/10/2021

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del 04 de octubre del dos mil veintiuno, en las instalaciones de este Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número ochenta y cuatro, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha uno de octubre del año dos mil veintiuno, notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia (CT) del Partido de la Revolución Democrática, así como al interior de este Instituto Político, para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL EJERCICIO 2021.**

En el que se encuentran presentes los integrantes siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

María de la Luz Hernández Quezada	**Titular de la Unidad de Transparencia, del Partido de la Revolución Democrática.**
Moisés Quintero Toscuento	**Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.**

1. **Verificación y declaración del *Quórum* Legal;**

María de la Luz Hernández Quezada, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, estando presente en el lugar en que debe ser celebrada la sesión, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo la respuesta a la convocatoria previamente allegada a cada uno de los integrantes.

Una vez mencionado lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes dos de los tres integrantes del presente Comité, por lo que existe el *quórum* legal para sesionar, tal y como está previsto en el artículo 10 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del Partido de la Revolución Democrática", situación con la que se encuentra acreditado el primer punto del Orden del Día.

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**

De manera inmediata, la titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura al Orden del Día, a efecto de desahogar el segundo punto del mismo, siendo este el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación y declaración del Quórum Legal;*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;*
3. *Integración del informe anual correspondiente al tercer trimestre del 2021, mismo que deberá de ser remitido al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.*
4. *Clausura.*

En ese tenor, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración del otro integrante del CT, el Orden del Día antes descrito, quien se mostró a favor del mismo, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

MITÉ DE
RANSPARENCIA
EL PARTIDO DE
A REVOLUCIÓN
EMOCRÁTICA

3. ***Integración del informe anual correspondiente al tercer trimestre del 2021, mismo que deberá de ser remitido al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.***

El uso de la voz, la Presidenta de este cuerpo colegiado indicó que el Comité de Transparencia tiene como atribución recabar y enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la información correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno, ello con la finalidad de elaborar el informe anual de actividades que se presenta ante el Senado de la República y a la Cámara de Diputados, de conformidad con los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, así como por lo dispuesto en los artículos 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Al respecto, la Presidenta del CT expuso la información correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno, particularmente las fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permiten elaborar los informes anuales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Una vez expuestos los formatos, el Titular de la UT preguntó al otro integrante si quería realizar alguna manifestación respecto a los mismos, sin que este se manifestará; por lo que se procedió

a votar para aprobar la información presentada, siendo está favorable, por lo que se **APRUEBA** y se **INSTRUYE a** la Unidad de Transparencia a remitir los formatos al órgano garante.

Acto siguiente, la presidenta del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a los acuerdos a que llegó con la presente sesión, siendo éstos los siguientes:

ÚNICO. -. Se **APRUEBAN** los formatos correspondientes al segundo trimestre del año 2021, mismos que servirán para la elaboración del informa anual de actividades del INAI, por lo que se **INSTRUYE** a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado remitir la información al órgano garante.

En atención al anterior acuerdo, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia que, de estar conforme con el sentido de los mismos, se sirvan manifestarlo mediante votación económica.

Una vez realizado el cómputo de los votos, los integrantes de este Comité de Transparencia votaron a favor, por lo cual, se aprueba por mayoría de votos los puntos que nos ocupa.

Finalmente, en el uso de la palabra la C. María de la Luz Hernández Quezada, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, manifestó: "*integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que, con fecha 04 de octubre de dos mil veintiuno, en los términos planteados, se han agotado los puntos del orden del día y se tiene como último punto a tratar el marcado con el número sexto, consistente en "clausura", agradeciendo mucho* su presencia y siendo las doce horas con quince minutos, del día 04 de octubre del 2021, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática del período 2021 - - - - - - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La presente acta consta de tres fojas útiles por uno solo de sus lados, así lo firman los Integrantes presentes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática----------

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

María de la Luz Hernández Quezada
Presidenta del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución Democrática

Moisés Quintero Toscuento
Integrante del Comité de Transparencia del
Partido de la Revolución Democrática